

Sección: -
Pág.: 30
Espacio: 958 cm2 (84% Pág.)
8053;8304;8085;

Audiencia: 52.000
Difusión: 39.531
Valor Pub: 4.874,0 €
Escala 1: 1,41

Obtenga hasta un 90% de éxito en los recursos de sus multas

CÉSAR ESTÉVEZ

MULTADO por exceso de velocidad, por haber dado positivo en un test de alcoholemia, desesperado por los dichosos parquímetros, mal estacionado... Así hasta que se acumulan las notificaciones de denuncia en su buzón de correos. ¿Cómo escapar a esta situación de tensión? Lo habitual es que el conductor sancionado opte por la vía fácil: pagar la multa dentro del plazo que establecido y obtener una rebaja en la cuantía de la misma. Otras veces se tiente a la suerte y se confía en la impericia de la administración a la espera de que se extravíen documentos o prescriban los plazos.

La última reforma de la Ley de Seguridad Vial reduce el éxito de esta última chance. La razón radica en la ampliación de los plazos de prescripción —que pasó de tres a seis meses para las infracciones graves y de tres meses a un año para las muy graves— y de la caducidad —que aumentó de seis meses a un año—. El *offside* administrativo, por lo tanto, no es una baza a jugar.

Existen otras posibilidades, las que ofrecen las compañías de seguros convencionales o las empresas especializadas en gestión y recursos de multas. Con sus particularidades.

Aseguradoras

La Mutua Madrileña de Taxis (MMT) ofrece un servicio de gestión de multas generalizado, para todos los contratantes de una póliza de seguros, sin cargo adicional y sin necesidad de contratarlo. Dicha compañía aseguradora recurrirá hasta cinco multas por ejercicio hasta agotar la vía administrativa y ejecutiva, mediante recurso de alzada y reposición. Su ámbito de actuación se ciñe a las multas de tráfico y aparcamiento. Recuerde, sin costes.

Se puede contratar un servicio anual para la reclamación de todas las denuncias interpuestas por la DGT

Servicios que ofrece cada compañía

MMT



- Gestión y recurso de multas hasta agotar la vía administrativa
- Límite de cinco al año
- Para denuncias de tráfico y aparcamiento
- Servicio gratuito incluido en la póliza de seguros

De vuelta. Gestión de recursos de multas



- Servicio anual que da cobertura a un vehículo independientemente del conductor
- Sin límite
- Coste: 85,25 euros + IVA
- Posibilidad de contratar una póliza extra para los casos de suspensión temporal del carnet de conducir

Línea aseguradora



- Para todos los conductores del vehículo asegurado
- La cuota supone un añadido de 10-12 euros anuales a la contratación de la póliza de seguros
- Corre con todos los gastos de recuperación del carnet en caso de retirada
- No incluye penalizaciones económicas se interpongan los recursos que se interpongan

Multaweb.com



- Programa on line que plantea al cliente el itinerario más ventajoso
- Coste: 35 euros anuales. Posibilidad de adquirir el programa
- Servicio de consulta telefónico incluido en el precio

Línea Directa Aseguradora es otra compañía convencional que dispone de servicio de gestión de multas. Una iniciativa que atrae a más de la mitad de la cartera de clientes de la aseguradora y que se valora en mayor medida desde que da cobertura al cliente en caso de retirada del carnet de conducir. Una apuesta por la seguridad que no supone un premio a la infracción sino todo lo contrario. Línea Directa cubre el

LOS PLAZOS DE PRESCRIPCIÓN DE LAS INFRACCIONES AUMENTAN

curso de recuperación del carnet y todos los costes añadidos cuya valoración global se cifra en torno a los 500-600 euros.

Este servicio de gestión de multas, cuya cuantía extra a la contratación de la póliza oscila entre los 10 y los 12 euros anuales, está operativo para todos los conductores del vehículo asegurado, siempre que el incidente se produzca dentro del territorio nacional. Además, no tie-

ne la conocida penalización del *bonus malus*, de forma que independientemente de los recursos que se interpongan en el año, la renovación del servicio para el ejercicio siguiente no se incrementa en ningún caso por este concepto. Desde la compañía se afirma que, aproximadamente, el 90% de los recursos que interpone, llegan a buen puerto.

Puntos especializados

De vuelta. Gestión de Recursos de multas es otra modalidad especializada en este tipo de trámites. Su método de trabajo se origina en una llamada telefónica del interesado que puede contactar para una acción en concreto o bien contratar el servicio estándar que da cobertura a una determinada matrícula, independientemente del conductor, durante un año y para todo tipo de multas o reclamaciones. El coste anual de este servicio son 85,25 euros anuales, más IVA. Esta empresa ofrece la posibilidad de contratar una póliza extra, añadiendo un plus al estándar, que indemniza al conductor en caso de que éste sea sancionado con la suspensión temporal del carnet de conducir.

La alternativa *on line* la plantea la compañía *multaweb.com*. Su funcionamiento es extremadamente sencillo. El cliente recurre sus multas interactivamente mediante la formulación de escritos guiados por un programa que escoge la condición más ventajosa para cada caso. Este servicio tiene un coste anual de 35 euros para todas las multas o alegaciones que se interpongan en ese periodo, y además incluye un servicio de consulta telefónica. Eso sí, a la finalización del proceso informático, no se olvide de imprimir sus escritos y presentarlos ante la jefatura provincial de tráfico correspondiente.

Tráfico prevé ingresar en multas un 46% más que en 2006

El nuevo carnet por puntos en vigor ha ahorrado muchas vidas en el último año y, al mismo tiempo, ha elevado en un 46% los ingresos por multas que genera la Dirección General de Tráfico (DGT).

En 2007, dicho organismo ha procedido a la instalación de 200 nuevos radares fijos y prevé que la cantidad total recaudada alcance los 322 millones de euros, derivados de las sanciones y castigos a los conductores que infringen el Código de Circulación.

Este incremento es consecuencia de las reformas de la Ley de Seguridad Vial aprobadas en 2005, que establecen importes para las sanciones que, en muchos casos, llegan a triplicar los anteriores a la modificación.

De este modo, además de la retirada de puntos del carnet, las infracciones (leves, graves o muy graves) se castigan con multas de entre 90 y 600 euros. En el caso de que el propietario del vehículo infractor no identificara, sin causa justificada, al autor de un incidente detectado, las multas pueden alcanzar hasta los 1.500 euros.

Sin multas.com abogados, ejemplo de transparencia en la gestión de recursos

Un ejemplo de transparencia en la gestión de recursos es la empresa *Sin multas.com* abogados. Este bufete, especializado en derecho administrativo, escanea y cuegla en la web mencionada cada actuación que lleva a cabo, transmitiendo confianza y tranquilidad a sus clientes. El interesado es informado puntualmente de cada notificación con "acuse de recibo", como indica uno de los miembros del despacho, lo que garantiza que

nada se extravíe y, a la vez, "evita la sospecha de trampear que muchas veces tiene el particular con este tipo de servicios". Su "modus operandi" es sencillo. En tanto despacho de abogados atiende a las reclamaciones individuales de cualquier cliente que haya sido denunciado, pero también ofrece una segunda posibilidad que consiste en formalizar un contrato que da cobertura anual a una persona/conductor en concreto y que también puede

cubrir las contingencias de un determinado vehículo, con independencia de quien lo conduzca. Esta segunda alternativa, se opte por dar cobertura a una persona en particular o a un vehículo, tiene un coste anual de 99 euros, IVA incluido. Ambas opciones, dada la especialización del despacho, incluyen un seguro en caso de acaecer una suspensión temporal del carnet de conducir. *Sin multas.com* abogados defenderá en primer lugar

la sanción y si finalmente ésta adquiere firmeza, la empresa se compromete a abonar al particular un mínimo de 300 euros por cada mes de suspensión temporal del carnet de conducir. Esta cláusula oscilará entre los 900 y los 4.500 euros si el cliente sancionado perdiera la totalidad de los puntos. La suscripción del contrato anual implica también la defensa del interesado en vía judicial, de no fructificar la adminis-

trativa, si bien los honorarios que cobra dicho despacho son sustancialmente inferiores a los que establece el Colegio de Abogados. Desde *sin multas.com* afirman que el gabinete está especializado en tráfico y transporte terrestre, con oficinas en Madrid y Barcelona, y con un gran porcentaje de éxito en las multas por estacionamiento, casualmente, las que representan el mayor número de denuncias en nuestro país.